

Reunidos en esta Junta Capitular los
que componen en la actualidad el Ayun-
tamiento de ella, por el Sr. Presidente en
Cuenta de la anterior Solicitud de D.
Carrillo Licenciado en Medicina esta-
cido en esta Villa, y enterados sus méritos
en Contexto, considerando las ventajas
se siguen a esta población con un médico
y que en el tiempo que reside en este p[ar]
ha dado pruebas de su intelij.ª en el mi-
terio de su profesión, de una conformi-
dad acordaron: nombrarle como le nombra-
ron Médico Titular de esta Villa, bajo
las garantías que ofrece en dha. Solicitud
lo q.º se haga saber al mismo para su
conocimiento y efectos correspondientes. Y
firmaron los q.º saben de real ord. de q.

testifico =

Licenciado Carrasco Juan.º

Josef Gomez

D.º de D.º

Juan Lopez

A.º Carrillo y seguidamente bien sabe lo acordado en el q.º
cede a D.º Juan Carrillo, en su persona dando
Copia literal en el acto q.º se lo lee íntegro
y la firma de q.º testifico =
Lic.º Juan Carrillo

Juan Lopez

